

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AGUALUNA C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN EN  
LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2014.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce, a las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Quito, No. 4-A, entre las calles Vélez y Hurtado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los socios de la compañía **CONSTRUCTORA AGUALUNA C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**. Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Abogado Pedro José Valverde Rubira y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Fernando Faggioni Suárez. El Presidente Ad-Hoc de la sesión ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asiste: **1)** El señor Ing. Efrén Avilés Valverde, propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **2)** La señora Ab. Marjorie Chedraui Bumachar, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y, **3)** La Compañía QUIVE S.A., representada por su Gerente, el señor Ab. Pedro José Valverde Rubira, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 400.00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.** **PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL**

AÑO 2013; **PUNTO TRES.**- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. **PUNTO CUATRO.**- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. **PUNTO CINCO.**- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014. Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el **primer punto** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2013. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.**- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. Para tratar el **segundo punto** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2013, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.**- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. A continuación los socios pasan a tratar el **tercer punto** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2013; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.**- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.**-CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 NO SE GENERARON UTILIDADES REPARTIBLES. Para tratar el **quinto punto** del orden del día, se le concede la palabra al Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio

---

económico que corresponde al año 2014, y mociona al Economista Alan Sierra Nieto; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- REELEGIR AL ECONOMISTA ALAN SIERRA NIETO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las trece horas, firmando para constancia todos los presentes. f) **Ab. Pedro José Valverde Rubira, Presidente Ad-Hoc de la Junta;** f) **Fernando Faggioni Suárez, Secretario Ad-Hoc de la Junta;** f) **Ing. Efrén Avilés Valverde;** f) **Ab. Marjorie Chedraui Bumachar;** f) **p. QUIVE S.A., Ab. Pedro José Valverde Rubira, Gerente.**

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 23 de abril de 2014.



**Fernando Faggioni Suárez**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**